

Núm. 225

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 16 de septiembre de 2014

Sec. II.A. Pág. 72139

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE JUSTICIA

9435 Orden JUS/1668/2014, de 4 de septiembre, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Pilar María Anaya Camacho.

Vista la comunicación relativa a doña Pilar María Anaya Camacho, que por Orden JUS/2131/2013, de 5 de noviembre, se le declaró en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda su reingreso al servicio activo en la carrera fiscal, en la plaza de la que es titular en la Fiscalía de Área de Elche de la Fiscalía Provincial de Alicante, con efectos del día 8 de septiembre de 2014.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X